

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-393/2014	JOSÉ ANTONIO PEREA MARTÍNEZ	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-395/2014	JULIÁN INIESTA VICO	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-396/2014	ROBERTO URETA RUIZ	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-8/2015	BRIAN SNEIDER SÁNCHEZ RAMÍREZ	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-14/2015	ADRIÁN PATRYK CZAJER	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-20/2015	NICOLÁS NEHUEN SALA SAUER	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana
SO-24/2015	RAÚL FONTALBA MEDINA	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 29 de enero de 2015.– El Secretario General, Efrén Martínez García.

389

BOPSO-18-11022015